I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "ACTIVIDAD RECREATIVA DE ADULTOS MAYORES DEL SECTOR DE CHOVI SAN JUAN"

DECRETO ALCALDICIO N° 2.568.-

DALCAHUE, 26 de Octubre de 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal "**Actividad Recreativa de Adultos Mayores del sector de Chovi San Juan**", el dia Domingo 08 de Noviembre del 2026; El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; el Certificado N° 154 de Secretaria Municipal de fecha 10 de Diciembre de 2025; y el Decreto Alcaldicio N°2.835 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026, La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la "**Actividad recreativa de adultos mayores del sector de Chovi San Juan**" en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de Promover la recreación, la convivencia y la participación activa de los integrantes de la agrupación de adultos mayores "Los Regalones de Chovi", mediante una jornada recreativa, generando espacios de alegría, integración, compañerismo y bienestar, que contribuyan a fortalecer los lazos de amistad y mejorar su calidad de vida a realirse el dia 08 de noviembre del 2026.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta **N° 24.01.008.001.001 Premios a Instituciones C.C 1**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

CBM

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok